



Cuenta Pública Instituto de Seguridad Laboral 2023

Gestión 2022



El Instituto de Seguridad Laboral (ISL) es la entidad pública, dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, encargada de administrar el Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, establecido en la Ley N°16.744.

El Instituto, desde su rol de servicio público, otorga Seguridad y Salud Laboral a empleadores/as adheridos/as y trabajadores/as protegidos/as, contribuyendo activamente - bajo un enfoque de género transversal y de inclusión- a una cultura de prevención en esas áreas del trabajo, mediante la difusión y promoción del derecho al seguro en sus prestaciones preventivas, médicas y económicas que se derivan de los accidentes y enfermedades del trabajo.

La visión de esta entidad es ser, al 2030, el Servicio Público líder en Seguridad y Salud en el trabajo, como garante y especialista en la administración y entrega con calidad del Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, para lo cual cuenta con funcionarios de excelencia.

Adicionalmente, como propuesta de valor, el ISL está comprometido con la entrega de productos y servicios de calidad, que respondan a las necesidades de las personas protegidas, bajo los pilares de: transparencia, eficiencia, accesibilidad, integralidad, trato digno, oportunidad y personalización.

La población a la cual va dirigida la acción del Servicio son: los empleadores/as adheridos/as al Instituto y sus trabajadores/as, trabajadores/as independientes, pensionados/as e indemnizados/as dependientes e independientes adheridos a este Servicio, como población directa, y sus beneficiarios/as cuando corresponda.

Respecto de los adheridos/as, el Instituto presentó una cartera promedio de un millón 544 mil 731 trabajadores y trabajadoras durante el 2022, de los cuales el 46,56% corresponde a mujeres y el 50,62% a hombres (hay un 2,83% sin información). Lo anterior representa un aumento de 3,67% respecto del total de afiliados/as, en comparación con la misma cifra obtenida el 2021, lo que se refleja de manera más significativa en las mujeres, cuya adhesión aumentó en un 6,81%. En cuanto a las características de nuestros adheridos/as, el 81% de estos trabajadores/as pertenece a los segmentos de empresas unipersonales y de menos de nueve trabajadores/as, trabajadoras de casa particular y trabajadores/as independientes, lo que se traduce en un aumento en la cantidad de cotizantes de estos segmentos de casi un 4%, respecto del 2021.



Cuadro N°1: Distribución de adheridos/as ISL según segmento y sexo

Segmento	2022					2021				
	Total	% del total de afiliados	Desagregación por sexo			Total	% del total de afiliados	Desagregación por sexo		
			Hombre	Mujer	S/INF			Hombre	Mujer	S/INF
Independiente	559.642	36,23%	52,07%	40,38%	7,54%	522.718	35,09%	56,29%	38,42%	5,29%
TCP	152.931	9,90%	9,81%	90,12%	0,06%	155.397	10,43%	10,04%	89,92%	0,04%
Público	92.422	5,98%	33,19%	66,74%	0,07%	90.015	6,04%	33,83%	66,08%	0,09%
Micro (1-9)	545.828	35,33%	59,60%	40,24%	0,16%	526.060	35,31%	61,57%	38,28%	0,15%
Pequeña (10-49)	146.817	9,50%	62,19%	37,59%	0,22%	149.518	10,04%	64,04%	35,72%	0,23%
Mediana-gran (50+)	47.091	3,05%	59,84%	39,98%	0,18%	46.108	3,09%	59,75%	40,10%	0,15%
Total	1.544.731		50,62%	46,56%	2,83%	1.489.816		52,86%	45,19%	1,95%

Fuente: Reporte GRIS año 2022.

Para desempeñar sus funciones y contribuir al logro de sus objetivos, el ISL tiene una dotación total de 571 funcionarios/as (57% de ellos mujeres y 43% hombres). Ellos se organizan en una dirección nacional, dos divisiones, 16 departamentos, una oficina de gabinete y 16 direcciones regionales.

El funcionamiento de la institución se financia en un 100% con los ingresos de las cotizaciones asociadas al Seguro de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, por lo que no requiere de aporte fiscal. En el 2022, el presupuesto se incrementó en un 26%, respecto del año anterior y se logró un 100% de ejecución, por un monto total de M\$228.296.587. Así, generó excedentes por M\$21.418.112 que permitieron respaldar gastos a largo plazo de las prestaciones del Seguro.

Respecto del gasto, se mantuvo sin grandes cambios la distribución porcentual de los productos estratégicos que entrega la Institución, por un monto total de M\$123.509.342, el cual, mayoritariamente, se concentró en las prestaciones médicas y económicas entregadas a nuestros beneficiarios/as atendiendo principalmente a la demanda de denuncias de accidentes y enfermedades, además de licencias médicas. A continuación, se muestra el detalle de la distribución:



Cuadro N°2: Distribución del gasto por producto estratégico

Producto estratégico	Gasto 2022 M\$	%	Gasto 2022 M\$	%	Variación
Prestaciones económicas	\$50.955.186	41,26%	\$46.259.951	41,19%	10,15%
Prestaciones médicas	\$57.947.808	46,92%	\$49.252.991	43,85%	17,65%
Prevención de Riesgos	\$14.498.595	11,74%	\$16.751.518	14,91%	-13,45%
Estudios e investigación	\$107.753	0,09%	\$49.215	0,04%	118,94%
Total	\$123.509.342		\$112.313.675		9,97%

Fuente: Informe Financiero anual 2022.

En materia de atención, el Instituto tiene 48 centros de atención presencial operativos a lo largo del país. Asimismo, cuenta con call center, sucursal en línea, trámites digitales y correo único regional (canal de comunicación usuaria que se generó en pandemia), como canales de atención no presenciales para asegurar la entrega de sus productos y subproductos estratégicos. Se procura la atención multicanal en virtud de las características de nuestros usuarios/as.

Desafíos

Los esfuerzos de gestión que se ha planteado la presente administración para el período 2022 - 2025 tienen como desafío:

1. Generar políticas que aporten en la construcción del Instituto de Seguridad Laboral como especialista en la cobertura del seguro.
2. Promover y fomentar el derecho a seguridad y salud laboral entre los segmentos de trabajadores más vulnerables y aquellos no adscritos al ISL.
3. Optimizar los procesos internos para asegurar la calidad y oportunidad en la entrega de las prestaciones propias del servicio al seguro.

Resultados de la Gestión 2022

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- Producto Estratégico: Prestaciones Preventivas

El Instituto contribuye al mejoramiento de las condiciones laborales, informando y asesorando a los empleadores/as, capacitando a los trabajadores/as y evaluando ambientes laborales, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y a través de la entrega de las prestaciones preventivas.

Las prestaciones preventivas incluyen, entre otros:

- Acciones de capacitación.
- Asesorías en gestión de riesgos laborales.
- Evaluaciones ambientales de los factores de riesgo.
- Control de infracciones y deficiencias.



- Investigación de accidentes graves y fatales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el 2022, en los ámbitos preventivos de:

1. Capacitación:

En el 2022 alcanzamos 71.639 trabajadores/as capacitados/as por prevencionistas del ISL, de los cuales un 54,73% corresponde a hombres y un 45,57% a mujeres. Eso implica, la capacitación de 6.368 nuevos trabajadores/as y de 3526 nuevas entidades empleadoras, en comparación con el año anterior. En este sentido, las actividades formativas estuvieron dirigidas a trabajadores/as independientes, integrantes de Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS), trabajadores/as de actividades económicas priorizadas, trabajadoras de casa particular, y formación de monitores en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En esta misma línea, se efectuaron 9.157 cursos de capacitación aprobados a distancia a través de la plataforma on-line del campus prevención del ISL, la cual ofrece cursos gratuitos en Prevención de Riesgos Laborales asociados a diversas temáticas relevantes, entre los que destacan: exposición a radiaciones ionizantes, subcontratación (Ley N°20.123), prevención de riesgos en la construcción y formación por competencias aplicada a la prevención y conocimientos técnicos en cuestiones químicas, salud mental, entre otros.

2. Modelo de Asesoría Preventiva para las Unidades Empleadoras a Intervenir:

Programa que realiza un experto en seguridad y salud en el trabajo, quien entrega información y orientación en diversas materias. Esta asistencia técnica incluye un diagnóstico general de condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, la derivación a cursos de capacitación, programas de vigilancia, planes de asesorías preventivas, evaluación de riesgos ambientales y programas especiales como la prescripción de medidas correctivas.

Durante 2022 se realizaron 4.127 asesorías básicas focalizadas, lo que representa un incremento en un 20,81% respecto del 2021.

3. Programas de vigilancia ambiental y de salud:

Corresponden a evaluaciones del ambiente de trabajo y exámenes médicos periódicos, orientados a la detección precoz de efectos o daño en la salud, por exposición a factores de riesgo de enfermedad profesional en los trabajadores/as que se encuentran expuestos/as o que estuvieron expuestos/as a un agente, con el objetivo de tomar las medidas correctivas y/o preventivas que eviten su progresión.

En términos generales, destaca el aumento en cada uno de los programas de vigilancia epidemiológica, tanto respecto de la cantidad de empresas visitadas como de la detección de agentes de riesgos en cada una de estas. Lo anterior permite ampliar la cobertura en cuanto a prevención en el desarrollo de enfermedad profesionales con pérdida de capacidad auditiva (ruido), daño pulmonar por exposición a polvo en suspensión (silicosis), intoxicación por exposición a plaguicidas, daño somático o psíquico (psicosocial) y lesiones musculares y esqueléticas (TMERT). De esa manera se avanza en la existencia de puestos de trabajos más saludables.

A continuación, se muestran los resultados de los programas implementados por el ISL:



Cuadro N°3: Programas de vigilancia ambiental y de salud

Programa	2022		2021		Variación 2021-2022	
	Empresas visitadas	Empresas con riesgo efectivo	Empresas visitadas	Empresas con riesgo efectivo	Empresas visitadas	Empresas con riesgo efectivo
Vigilancia de Ruido	692	528	496	451	39,52%	17,07%
Vigilancia de Sílice	685	571	445	394	53,93%	44,92%
Vigilancia de Plaguicidas	89	79	84	60	5,95%	31,67%
Vigilancia de riesgos Psicosociales	473	464	45	-	-	-
Trastornos Músculo Esquelético de Riesgo en Extremidades Superiores	1628	1271	1493	1116	9,04%	13,89%

Fuente: Departamento Prevención de Riesgos ISL 2023.

4. Control de Infracciones y deficiencias (CID):

El Instituto de Seguridad Laboral, frente a la notificación de infracciones en materia de higiene y seguridad, constatadas por la Dirección del Trabajo en sus empresas adheridas o afiliadas, debe proceder a prescribir medidas correctivas e informar de estas, tanto a la Dirección del Trabajo, como a la Superintendencia de Seguridad Social. En este sentido, durante el año 2022 se realizaron 744 prescripciones a empresas, cumpliendo el 94,05% en el plazo establecido, lo que representa un aumento de un 93,02%, en comparación al resultado obtenido el año anterior. Esto implica que, a pesar del crecimiento en el número de prescripciones hechas en el 2022 (14,94% más que el 2021), se logró incrementar el porcentaje de estas realizadas en el plazo y, con ello, se mantuvo expuestos/as por menor tiempo a trabajadores/as a riesgos de higiene y seguridad, y se evitó así también la reiteración de infracciones.

5. Accidentes laborales fatales, graves con amputación traumática y accidentes graves Circular 2.345: Durante el 2022 se notificó al Departamento de Prevención un total de 302 accidentes graves, dentro de los cuales un 62,58% afectó a hombres y 37,42% a mujeres. En cuanto a los accidentes de carácter fatal, se notificaron 20 casos (95% hombres y 5% mujeres). El 100% de los accidentes graves y fatales fueron investigados, lo cual permitió determinar sus causas, la prescripción de medidas para evitar nuevamente su ocurrencia y la verificación de la implementación de estas medidas con el fin de generar espacios de trabajo más seguros para los trabajadores/as adheridos a nuestra institución.

En cuanto a la cantidad de accidentes notificados, tanto graves como fatales, en comparación con el año anterior, existió una disminución de un 30,45%, baja que da cuenta del fortalecimiento de la cultura preventiva en los puestos de trabajo y que representa un logro importante de cara a la seguridad y salud de nuestros trabajadores/as.

Producto Estratégico: Prestaciones Médicas

Las prestaciones médicas (también llamadas de carácter curativo) son aquellas que se entregan a un/a trabajador/a afiliado/a al Instituto que haya sufrido un accidente de trabajo, de trayecto o enfermedad profesional, a causa o con ocasión del trabajo. Ellas se otorgan hasta la curación



completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente o enfermedad. Para ello, el Instituto provee la prestación a través de tratamiento médico para accidentados y enfermos profesionales, y Reeducción Laboral.

1. Recepción y tramitación de denuncias de accidente del trabajo y enfermedad profesional:

El proceso asociado a la entrega de prestaciones médicas comienza con la respectiva denuncia por accidente del trabajo o enfermedad profesional al Instituto de Seguridad Laboral. En este contexto, durante el año 2022, se recibieron 53.449 denuncias (60,05% mujeres y 39,95% hombres). En esta misma línea, la distribución por tipo de evento muestra que la mayor cantidad de denuncias corresponde a Enfermedades Profesionales, seguida por Accidentes del Trabajo y, finalmente, Accidentes de Trayecto, tal como se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4: Denuncias recibidas 2022						
Tipo de evento	2022				2021	Variación 2021-2022
	Total	%	Hombres	Mujeres		
Accidente de trabajo	19.968	37,36	56%	44%	19.329	3,31%
Accidente de Trayecto	6.338	11,86%	36,73%	63,27%	5.316	19,22%
Enfermedad profesional	27.143	50,78%	28,90%	71,10%	30.428	-10,80%
Total	53.449		60,05%	39,95%	55.053	-2,95%

Fuente: Reporte Supertabla sistema SPM al 17/02/2023

A continuación, se muestran las calificaciones de denuncias realizadas el 2022, que da cuenta, en términos generales, de si el Accidente o Enfermedad denunciada es o no a causa o con ocasión del trabajo, lo que finalmente activa el procesamiento de los beneficios que ha de recibir el trabajador/a accidentado/a.

Cabe destacar que las denuncias calificadas durante el año señalado, no necesariamente fueron ingresadas en el mismo periodo, debido al desfase en los tiempos requeridos para realizar el peritaje de antecedentes y, posteriormente, la calificación.



Cuadro N°5: Denuncias calificadas 2022

Tipo de calificación	Total	%	Hombres	Mujeres
Accidente de trabajo	16.548	29,83%	56,32%	43,68%
Accidente de Trayecto	5.356	9,66%	35,55%	64,45%
Accidente Trabajo Común	3.174	5,72%	56,24%	43,76%
Accidente Trayecto Común	836	1,51%	40,55%	59,45%
Derivación a otro organismo administrador	301	0,54%	50,83%	49,17%
Enfermedad Común	8.159	14,71%	28,68%	71,32%
Enfermedad Profesional	14.808	26,70%	27,02%	72,98%
No se detecta enfermedad	5.436	9,8%	34,60%	65,40%
Siniestro de trabajador no protegido por la Ley 16.744	853	1,54%	40,68%	59,32%
Total	55.471	100%		

Fuente: Reporte Supertabla sistema SPM al 17/02/2023

Finalmente, respecto al tiempo promedio de calificación de denuncias, en el siguiente cuadro se muestra la medición de días promedio, desde la recepción de la denuncia por parte del Instituto de Seguridad Laboral hasta la fecha de generación de la Resolución de Calificación. En este sentido es importante destacar la disminución en los días promedio de tramitación respecto de las Enfermedades Profesionales, en comparación al 2021.

Cuadro N°6: Tiempo promedio calificación de denuncias

Tipo de Evento	Promedio Días Corridos	Promedio Días Hábiles
Accidente de Trabajo	13	9
Accidente de Trayecto	12	8
Enfermedad Profesional	39	26

Fuente: Informe de Gestión elaborado por el Departamento de Estudios y Gestión Estratégica ISL, 2023.



Producto Estratégico: Prestaciones Económicas

El Instituto compensa por medio del pago de beneficios económicos a los trabajadores/ as de empresas adheridas, a sus beneficiarios/as y a los trabajadores/as independientes adheridos/as, que sufran algún grado de incapacidad o muerte producto de un accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional. Estos beneficios buscan amortiguar la falta de generación de ingreso autónomo mientras el trabajador/a accidentado o enfermo/a no percibe remuneraciones como consecuencia de su proceso de recuperación médica o, en caso de sus beneficiarios, cuando se produce el fallecimiento del trabajador/a.

1. Pensiones e Indemnizaciones

Durante el 2022 se pagó un promedio mensual de 9.048 pensiones en régimen, por un monto de M\$20.338.378. Además, se concedieron 601 beneficios económicos, desglosados como se muestra en la siguiente tabla, entre indemnizaciones y pensiones, según sexo y monto:

Cuadro N°7: Gestión y tramitación para el pago pensiones e indemnizaciones								
Programa	2022			2021			Variación 2021-2022	
	Sexo	Cantidad	Monto M\$	Sexo	Cantidad	Monto M\$	Cantidad	Monto M\$
Pensiones en régimen (promedio mensual)	Mujeres	5.407	\$10.096.832	Mujeres	5.572	\$9.439.589	-2,96%	6,96%
	Hombres	3.641	\$10.241.547	Hombres	3.848	\$9.956.792	-5,38%	2,86%
	Total	9.048	\$20.338.378	Total	9.420	\$19.396.381	-3,95%	4,86%
Concesión de Indemnizaciones	Mujeres	62	\$225.946	Mujeres	94	\$361.358	-34,04%	-37,47%
	Hombres	235	\$756.429	Hombres	265	\$850.657	-11,32%	-11,08%
	Total	297	\$982.375	Total	359	\$1.212.015	-17,27%	-18,95%
Concesión de Pensiones	Mujeres	113	\$118.023	Mujeres	160	\$163.466	-29,38%	-27,80%
	Hombres	191	\$477.408	Hombres	229	\$445.508	-16,59%	7,16%
	Total	304	\$595.431	Total	389	\$608.974	-21,85%	-2,22%

Fuente: División Operaciones ISL 2023.

2. Subsidios de Incapacidad Laboral

Durante el 2022 se pagaron 71.152 subsidios de incapacidad laboral, por un monto de M\$26.398.347 (52,59% corresponde a hombres y 47,41% a mujeres). Lo anterior se desglosa según la calidad del trabajador de la siguiente manera:



Cuadro N°8: Gestión y tramitación para el pago de Subsidios de Incapacidad Laboral

Calidad del trabajador	Sexo	Cantidad	Monto M\$	Cantidad promedio mensual	Monto Promedio mensual M\$
Privados	Mujeres	13.135	\$4.196.339	1.095	\$349.694
	Hombres	22.948	\$8.163.593	1.912	\$680.299
Total		36.083	\$12.359.933	3.007	\$1.029.994
Independientes	Mujeres	2.543	\$742.030	212	\$61.835
	Hombres	3.564	\$1.309.628	297	\$109.135
Total		6.107	\$2.051.658	509	\$170.971
Públicos	Mujeres	15.104	\$7.012.356	1.259	\$584.363
	Hombres	7.695	\$2.937.082	641	\$244.756
Total		22.799	\$9.949.440	1.900	\$829.120

Fuente: División Operaciones ISL 2023.

Finalmente, respecto a los tiempos de tramitación, a continuación, se muestran los resultados obtenidos en 2022 sobre la cantidad de días corridos promedio, transcurridos desde la emisión de la Licencia Médica y el pago del Subsidio de Incapacidad Laboral, según su tipo:

Cuadro N°9: Evolución tiempos promedio tramitación LM 2022

MES	SIL PRIVADOS	SIL PÚBLICOS	SIL INDEPENDIENTES
Enero	43	109	54
Febrero	38	85	53
Marzo	40	62	43
Abril	44	58	50
Mayo	59	95	65
Junio	76	66	91
Julio	41	56	47
Agosto	39	99	101
Septiembre	36	86	110
Octubre	30	54	89
Noviembre	31	58	25
Diciembre	24	31	19
PROMEDIO ANUAL	42	72	62

Fuente: Informe de Gestión elaborado por el Departamento de Estudios y Gestión Estratégica ISL 2023.



Respecto a los tiempos de tramitación, cabe destacar que durante el 2022 aumentó el número de subsidios tramitados de trabajadores/as privados e independientes, el cual fue de un 15,18% y un 27,20% respectivamente, y que eso significó, en cantidad, un aumento de más de 6.000 subsidios pagados. Este hecho impactó en los tiempos de tramitación en este tipo de subsidios, medidos desde la emisión de la Licencia Médica hasta el pago del Subsidio de Incapacidad Laboral, reflejándose en un alza promedio de 13 días hábiles, en comparación al 2021.

No obstante, respecto de los subsidios de trabajadores/es públicos/as, existió una disminución de 26 días hábiles en los tiempos promedio de tramitación, lo cual, de igual manera, se condice con la baja en la cantidad de subsidios de este tipo que tuvieron que ser tramitados y que llegó a un 22,61%.

Producto Estratégico: Estudios e Investigaciones en Salud y Seguridad Laboral

El ISL ha desarrollado una serie de investigaciones, las cuales forman parte de los productos estratégicos definidos por la Institución. Se trata de una labor del tipo “aplicada”, es decir: generan conocimiento que busca contribuir a la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de los distintos segmentos de trabajadores y trabajadoras que están bajo la protección del Instituto, y aportan, tanto evidencia, información y datos, como también herramientas, instrumentos o recomendaciones para el mejoramiento de las actividades preventivas. Además, a través de las investigaciones, se han evaluado directamente las estrategias preventivas, generando herramientas de monitoreo del impacto de estas.

En el 2022 finalizaron cinco estudios que contribuyen a la generación de conocimiento y permiten una mejor comprensión de los mecanismos que pudiesen provocar un accidente o una enfermedad profesional, así como evaluar la generación de estrategias preventivas para reducir la incidencia de ambas situaciones.

- Salud ocupacional del personal de enfermería en los Servicios de Salud Pública, adheridos al ISL.
- Diseño y aplicación de evaluación de programas de prevención implementados por el ISL a micro y pequeñas empresas adheridas.
- Trabajo a distancia en contexto de pandemia por Covid-19, condiciones de salud, seguridad y empleo de los trabajadores y trabajadoras del sector público.
- Contribución a la actualización del cuestionario de la Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de Vida.
- Condiciones de seguridad, salud, trabajo y empleo en trabajadores y trabajadoras de plataformas digitales (reparto y transporte de pasajeros).

Todos los informes de investigaciones realizadas fueron publicados en el sitio web del Instituto y en la Biblioteca de Recursos (Bired) de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), quedando a disposición de la ciudadanía, en general, y de expertos o interesados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).



Atención a usuarios y usuarias

El ISL cuenta, actualmente, con diferentes canales de atención, tanto presenciales como no presenciales, orientados a atender, acoger, escuchar y responder de forma activa las distintas necesidades de nuestros/as usuarios/as. En este contexto, durante el 2022 aumentó en un 14,32% el número de atenciones registradas, las cuales se desagregan según canal de la siguiente manera:

Cuadro N°10: Atenciones registrada por canal

Canal	Año		Variación 2021-2022
	2022	2021	
Presencial	41.046	28.695	43,04%
Call Center	94.491	90.339	4,60%
Correo Único Regional	41.740	23.223	79,74%
Sucursal en Línea	7.673	7.989	-3,96%
Oficina Virtual	94.491	92.182	2,50%
Total	242428	277132	14,32%

Fuente: Estadística Subdepartamento de Atención de Usuarios ISL

Proyecto de Modernización Institucional

Con el objetivo de ser una institución moderna, bajo los pilares del programa de gobierno, y eficiente respecto de las necesidades y requerimientos de los trabajadores/as adheridos/as, durante el segundo semestre del 2022 se pusieron en marcha distintas iniciativas para avanzar hacia una mayor modernización de nuestra institución que le permita estar al servicio de las personas, potenciando el conocimiento para el uso y goce del derecho del Seguro contra Accidentes y Enfermedades Profesionales. Dentro de estas iniciativas destacan:

1. Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana

Dentro de la gestión de nuestro Servicio, a partir del 2022 toma especial relevancia el promover la participación de la ciudadanía en distintas instancias que permitan relevar el conocimiento en diferentes ámbitos en materia de salud y seguridad en el trabajo, y recoger visiones que puedan ser consideradas y transformadas en líneas de acción.

En diciembre del 2022 se conformó el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) 2022-2024 del ISL, marcando un hito en su conformación al ser la primera vez que posee un carácter representativo y pluralista, dada la diversidad de las organizaciones que lo integran: 14 organizaciones ligadas a distintos ámbitos de acción (inmigración, diversidad y disidencia sexual, minería, discapacidad, transporte, medioambiente, ferias libres, jinetes y trabajadoras de casa particular).

A partir del segundo semestre de 2022 se ha impulsado una mayor participación de nuestro Servicio en distintas instancias de Gobierno en Terreno, con el fin de acercar nuestra institución y los derechos asociados a la cobertura del Seguro Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y



Enfermedades Profesionales a la ciudadanía y sus diversas comunidades. Destacó en esto la presencia en diversas ferias en las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Valparaíso y Biobío, entre otras.

2. Prevención de riesgos para la mejora en la seguridad vial en la RM

Durante los últimos cuatro años, la evolución en las estadísticas en materia de accidentes de trayecto ha reflejado una importante tendencia al alza en la cantidad de denuncias recibidas por este tipo de accidentes. Bajo este contexto, con el objetivo de expandir la cultura de la prevención vial y aumentar la percepción de riesgo existente al movilizarse, a fines del 2022 se desarrolló el Seminario sobre Siniestros de Trayecto para mejorar la prevención y seguridad vial en la RM, organizado por nuestra institución, cuyo principal foco fue dar a conocer los distintos tipos de riesgos a los que nos exponemos al transitar por las calles, ya sea a pie, en bicicleta, auto u otro medio de transporte. Este hito formó parte del inicio de un trabajo intersectorial entre el ISL y diferentes organizaciones sociales relacionadas a transporte que ha tenido como uno de sus primeros resultados la firma del Convenio de Colaboración, junto a organizaciones por la convivencia vial, el 3 de enero de 2022, en la elipse del Parque O'Higgins, entre nuestra institución, el Movimiento de Ciclistas Furiosos, la Confederación del Transporte Menor (Contramem) y la Asociación Gremial de Taxis Colectivos La Florida (FESIF). El convenio establece que las partes se comprometen a difundir la prevención vial mediante actividades, participación conjunta en ferias, eventos, charlas y/o seminarios, entre otros, lo que resulta fundamental para explicar la convivencia vial, que pone a todos los conductores en una posición de igualdad a los modos de transportes en las vías.

La firma de este convenio fijó una serie de actividades a desarrollar durante el 2023, como parte del trabajo preventivo del ISL y de sus desafíos en el corto y mediano plazo.

3. Consolidación del Programa de Gestión Social de Usuarios/as adheridos/as al Instituto.

La Gestión Social tiene como objetivo fundamental sostener, articular y entregar de forma íntegra, eficiente y eficaz las atenciones biopsicosociales enmarcadas en la Ley 16.744, a las personas trabajadoras, cargas familiares reconocidas, empresas e instituciones adheridas, a través de la implementación de distintas líneas de acción tendientes al mejoramiento de su calidad de vida habitual que tenía previa al momento del accidente o antes de diagnosticarse la enfermedad profesional.

En este sentido, como parte de la consolidación de este programa, y como resultado de su implementación, actualmente existen 14 líneas de acción, focalizadas en el seguimiento al tratamiento médico, junto a la atención y acompañamiento social de los/as trabajadores secuestrados, dentro de lo que destaca lo siguiente:

Línea Atención Social y Familiar: durante el 2022 se realizaron más de 11.000 atenciones por medio de los distintos canales existentes para estos efectos. En este sentido, destaca el aumento en las atenciones presenciales, telefónicas y las visitas hospitalarias o de larga estadía (23.32%, 2.31% y 38.32% respectivamente) en comparación al 2021. Lo anterior permite orientar, informar y acompañar a las personas siniestradas graves o muy graves, para la adecuada y oportuna gestión de prestaciones y la entrega del acompañamiento requerido, así como también a los familiares de quienes fallezcan sobre las prestaciones que tienen por Ley, derecho al beneficio económico y otros tipos de ayudas.



Línea Seguimiento al Tratamiento Médico: durante el 2022 se elaboró un Modelo de Evaluación de Calidad de Prestadores Clínicos al cual se incorporó un ítem de consulta a usuarios para conocer sus opiniones sobre esas atenciones. El Programa Social Integral aportó al modelo mencionado con dos indicadores: calidad de la infraestructura del prestador y calidad de la atención del prestador y, actualmente, se realizan esfuerzos para mejorar y ampliar la cobertura de este modelo de evaluación de las prestaciones médicas, atención clínica y de servicios entregados, relevando la importancia de la opinión de los pacientes y sus familias emitidas a través del programa.

Línea Reeducción Profesional: en el 2022 se aprobaron 59 reeducaciones laborales, lo que representa un aumento de un 73% respecto al año anterior. De estas reeducaciones, el 67,80% de los beneficiarios fueron hombres y un 32,20% mujeres, quienes han podido optar a programas académicos de capacitación/oficio, técnicos o universitarios.

En esta misma línea, durante el último año destacó la creación del catastro de otorgamiento de beneficios de reeducación profesional, el levantamiento de solicitudes históricas, las cuales no contaban con seguimiento regional; la co-conformación de un comité técnico de reeducación profesional; la creación de pautas de evaluación, perfil laboral, seguimiento de reeducación y análisis de puestos de estudio, entre otros.

Dada la relevancia e impacto que ha generado este programa en nuestros beneficiarios/as y para continuar reforzando el conocimiento del uso y goce del derecho de los y las trabajadores/as cubiertos por el Seguro, independiente del organismo administrador al que esté adherido su empleador, se ha determinado dotar, durante el 2023, de un cuerpo dentro de la estructura organizacional, mediante la creación de un Sub-departamento que potencie todas las labores que actualmente forman parte del Programa.

4. Puesta en marcha proyecto de recaudación autónoma

A mediados de junio de 2022 comenzó a funcionar el proceso de recaudación electrónica de las cotizaciones en forma directa desde PREVIRED, lo cual representa el 99% del pago de cotizaciones y conlleva el traspaso automático de las Declaraciones No Pagadas (DNP) hacia un módulo de deudas propio del recaudador, permitiendo al usuario disponer de un medio en línea para su pago. Así, durante el 2022 se recaudaron cotizaciones por un monto promedio de \$10.293.587.179. Este hito, permite contar con información certera y oportuna para una adecuada gestión en los recursos, mediante colocaciones, constitución de deuda y levantamiento de los procesos de cobranza que fueron procedentes, junto con mejorar la experiencia del usuario con el Instituto, mediante la tramitación en línea del pago de cotizaciones, incluidos pagos atrasados, información detallada de sus cotizaciones y trabajadores/as, certificado de adherencia en línea, entre otros.

5. Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como parte del proceso de ratificación de los convenios 190 y 176 entre el Estado de Chile y la Organización Internacional del Trabajo OIT, por un trabajo libre de violencia y acoso, y sobre Seguridad y Salud en las Minas, respectivamente, se hace necesaria la actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) y la creación de una Política Nacional de Seguridad y Salud de Minería. En este contexto, el 2022, el ISL participó en la revisión del perfil Seguridad y Salud en el Trabajo, donde nuestro Servicio fue activo colaborador para su chequeo y actualización por medio de la participación en entrevistas y entrega de insumos e información, lo cual permitió diagnosticar e identificar el estado actual en que se encuentra el sistema nacional de SST y las eventuales brechas existentes con los estándares internacionales y la experiencia



comparada. A su vez, como parte de las siguientes etapas de este proceso, nuestra institución formará parte del despliegue territorial que contempla un proceso de Diálogo Social Tripartito con representantes de las personas trabajadoras, empleadores y empleadoras y del Estado, con miras a la actualización y creación de las políticas ya señaladas.

6. Actualización definiciones estratégicas 2022-2025:

En un proceso de co-construcción, en el que participaron representantes de funcionarios de las 16 Direcciones Regionales y las nueve áreas operativas del Nivel Central, así como de la Asociación de Funcionarios, los Directores Regionales y el Comité Directivo, se logró levantar, por primera vez, una serie de elementos estratégicos que buscan impactar en la forma como ISL provee los servicios a sus usuarios/as y, de esta manera, beneficiar a los trabajadores/as adheridos a nuestra institución.

Entre los elementos estratégicos levantados destacan:

- Visión Institucional.
- Propuesta de Valor con foco en el usuario/a.
- Mapa Estratégico con objetivos de resultados, procesos internos y habilitadores construido y consensado colaborativamente.
- Fichas de Iniciativas Estratégicas con su descripción, alcance, responsables.

Implementación de Gestión por Procesos

Tras la realización de más de 200 reuniones, con la participación de 160 funcionarios/as, se tuvo como resultado la actualización de nuestra matriz de procesos, el levantamiento de fichas por cada uno de los procesos identificados y la diagramación de estos, lo cual derivó en un trabajo de reestructuración orgánica de nuestra institución que busca hacer eficiente y mejorar la entrega de servicios y prestaciones a nuestros usuarios/as.

7. Mesa de Desarrollo de Carrera Funcionaria

En un trabajo desarrollado con el apoyo del Servicio Civil y la asociación de funcionarios del ISL, el 2022, se implementó un programa de trabajo organizado en "Mesas Temáticas", con la participación de más de 120 funcionarios/as a nivel nacional, quienes, en conjunto, desarrollaron iniciativas y propuestas relacionadas con aspectos claves en la vida laboral de las y los funcionarias/os, para fortalecer y mejorar de manera integral el desarrollo y la gestión de las personas y las condiciones laborales bajo las cuales se desempeñan en el Instituto de Seguridad Laboral.

Como resultado de este trabajo, en diciembre de 2022, se presentó el cierre de la etapa inicial a través de la entrega formal de un portafolio de proyectos a la Dirección Nacional, dentro de los cuales se encuentra:

- Actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Bases para Procedimiento de Egreso.
- Protocolo de Reconocimiento.
- Bases para el Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad de la Vida Laboral.
- Bases para una Política de Movilidad en la Contrata.



El año 2023 se establecerá la hoja de ruta crítica priorizada con miras al 2025, desarrollando acciones de corto, mediano y largo plazo que propusieron los funcionarios y funcionarias.

